

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10088
25 enero 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA, DEL 25 DE ENERO DE 1971, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta del 18 de enero de 1971, dirigida a Vd. por el Representante Permanente de Siria (S/10080).

Una investigación realizada por las Fuerzas de Defensa de Israel en la mañana del 3 de enero de 1971, inmediatamente después de la incursión en el Puesto de Observación 4 de las Naciones Unidas, reveló rastros de tres personas que calzaban botas del ejército regular sirio que partían del lugar en que está emplazado el Puesto de Observación 4 y pasaban a través de una casemata destruida situada en las proximidades del PO en dirección este sudeste hacia territorio sirio. Al seguir las huellas, los rastreadores encontraron artículos tomados del remolque-vivienda del Puesto de Observación de las Naciones Unidas. Dichos resultados se comunicaron a los observadores de las Naciones Unidas y fueron publicados en el documento S/7930/Add.1038 del Consejo de Seguridad.

Las personas que saquearon el Puesto de Observación 4 al abrigo de la oscuridad escaparon hacia las líneas sirias. Estas líneas están vigiladas por una red compacta de posiciones militares situadas tanto a lo largo de dicha línea como en profundidad. Ningún efectivo armado, ya sea que pertenezca o no al ejército regular sirio o a unidades de terroristas que tienen su base en Siria, puede operar desde la zona militar siria referida sin el conocimiento y la autorización de las autoridades sirias.

El Gobierno sirio es responsable de todas las violaciones de los puestos de observación de las Naciones Unidas cometidos por elementos que operan desde adentro o detrás de las líneas sirias, de las cuales la incursión al Puesto de Observación 4 de las Naciones Unidas constituye un ejemplo.

Tengo el honor de pedir que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas